



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía n.º 1.052/2019, de 2 de mayo, se ha aprobado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en la provisión de una plaza de Oficial Fontanero, por oposición libre, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Almansa e incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2017, así como la confección de una bolsa de trabajo, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Don Valentín Laguía Nieto, Concejal-Delegado de Hacienda y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la Legislación de Régimen Local me confiere y expresamente la resolución n.º 2873/2018, de 10 de diciembre,

Resultando: Que por resolución de Alcaldía n.º 344/2019, de 14 de febrero, se aprobaron las bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial Fontanero, por oposición libre, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Almansa e incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2017, así como la confección de una bolsa de trabajo,

Considerando: Lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria que señala que se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo, la cual se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la página web del Ayuntamiento de Almansa (www.almansa.es) y en el tablón de anuncios municipal, y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas,

He resuelto:

Primero.– Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en la provisión de una plaza de Oficial Fontanero, por oposición libre, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Almansa e incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2017, así como la confección de una bolsa de trabajo, según se relaciona a continuación:

Admitidos/as:

1. Cantos Amorós, Francisco José
2. Cuartero Jiménez, José Javier
3. Díaz Sánchez, Norberto
4. Fernández Villodre, Pedro
5. Garrigós Pardo, Francisco Ramón
6. Gil Ortiz, Joaquín
7. Gómez Pardo, Pablo
8. González Cebrián, Tomás
9. Jareño Huélamo, Adolfo
10. Martí Tárraga, Pedro José
11. Martínez Parra, José Carlos
12. Megías Cuenca, Roberto
13. Ortiz Barberá, Francisco
14. Ros Tendero, Juan José
15. Ruiz Cuenca, Juan Manuel
16. Sáez Sanchís, Josué Manuel
17. Soler Álvarez, Pedro

Segundo.– En cumplimiento de la base cuarta y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir de la publicación, para subsanar los defectos. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitido, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero.– Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y exposición en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Cuarto.– Notificar la presente resolución a las unidades municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal”.

Almansa, 7 de mayo de 2019.

8.133